



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 7 de noviembre de 2023, y debido a que tanto el Sr. Alcalde como algunos de los Sres. Tenientes de Alcalde tienen que acudir a un acto organizado con antelación a esta convocatoria, es por lo que la sesión se celebrará a las 08:45 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 17/10/2023.
2. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de colaboración para el 2023, del Club Natación Aguafría Puente Genil.
3. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de colaboración para el 2023, del Club Bádminton Puente Genil.
4. Propuesta para aprobación de las Bases para participación en la Muestra de Belenes y Villancicos.
5. Autorización cambio vehículo adscrito a la Licencia de Taxis nº 5
6. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de colaboración para el 2023, del Club FAM BIKE TEAM Puente Genil.
7. Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023.
8. Ratificación Decreto Alcaldía de 02/11/2023, número 2023/00005013

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. Ruegos y preguntas

Puente Genil  
El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**0482 E3E3 1328 9435 98CE**



0482E3E31328943598CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 03-11-2023